



AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2.025.

En la villa de Chimeneas, siendo las diecinueve horas del día cuatro de febrero de dos mil veinticinco, previa citación en legal forma, con expresión de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, conforme a la Resolución de Alcaldía n.º 2025-0015 de fecha 30 de enero de 2.025, se reunieron en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Alcalde, D. Miguel Pérez Izquierdo, los siguientes Concejales: D. Francisco Javier Martínez Romero, Dña. María Elena Albarral Revelles, D. José Antonio Izquierdo García, Dña. Isabel Molina Abarral, Dña. María Ascensión Molina Caballero, D. Antonio Sánchez Fernández, D. José Manuel Caballero Ávila y D. Pedro Salvatierra Garcés.

Actuó de secretaria la que lo es de esta Corporación, Dña. Ana María Ordóñez Clemente.

Abierta la sesión, declarada pública por el Sr. alcalde y, una vez comprobado por la secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada la misma, se abordaron los siguientes asuntos constitutivos del orden del día, adoptándose, en consecuencia, los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL SESIÓN DE FECHA 21-11-2.024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo. 91.1 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, al no formularse observaciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 21-11-2.024, la misma quedó aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

2.- RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

El Pleno conoció las resoluciones incluidas en el Libro de Resoluciones que van desde la Resolución 2024-0197 de 25 de noviembre de 2.024 hasta la Resolución 2025-0012 de 28 de enero de 2.025, ambas incluidas.

3.- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO, PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES Y MOROSIDAD 4º TRIMESTRE DE 2.024.

A. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

De conformidad con lo regulado en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSF, y el desarrollo del mismo realizado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, por Secretaría-intervención se ha dado cumplimiento con la obligación de remisión de suministro de la información trimestral correspondiente al **Cuarto trimestre de 2024** en tiempo y forma.

De lo que los Señores concejales se dan por enterados.

B.- PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta del contenido del Período Medio de Pago del **CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2024.**

ANA MARIA ORDÓÑEZ CLEMENTE (1 de 2)
CORREO ELECTRÓNICO: SECRETARIA@AYUNTAMIENTO-CHIMENEAS.ES
FECHA: 17/02/2025
HASH: c7db7c9fdd02a3219a05e8b7d69e64c58



MIGUEL PEREZ IZQUIERDO (2 de 2)
ALCALDE PRESIDENTE
FECHA: 17/02/2025
HASH: 2c2383442688d51c14db7b08a23be1f



ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 17/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

La Secretaria-Interventora señala que ha quedado cumplida la obligación de remitir al Ministerio de Hacienda los datos económicos reconocidos en las facturas y el cumplimiento del periodo medio de pago y de la morosidad, que son los siguientes:

Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
5,99	82.320,32	5,64	194.174,45	5,74

De lo que los Señores concejales se dan por enterados.

C.- MOROSIDAD.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta del contenido de la Morosidad del **CUARTO TRIMESTRE EJERCICIO 2024.**

La Secretaria-Interventora señala que ha quedado cumplida la obligación de remitir al Ministerio de Hacienda los datos económicos reconocidos en las facturas y el cumplimiento de la morosidad, que son los siguientes:

a) Pagos Realizados en el Periodo:

Pagos Realizados en el Periodo	Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago		Fuera Periodo Legal Pago	
		Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	10,62	163	75.902,66	1	0,68
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	6,69	31	13.230,82	0	0,00
22.- Material, Suministros y Otros	11,61	132	60.581,84	1	0,68
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 17/02/2025



**AYUNTAMIENTO
DE CHIMENEAS**

24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	9,99	3	5.070,51	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	4,78	5	1.346,47	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL pagos realizados en el trimestre	10,49	171	82.319,64	1	0,68

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
	Número de Pagos	Importe Total Intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0,00
Inversiones reales	0	0,00
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0,00
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0,00
TOTAL intereses de demora pagados	0	0,00

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
		Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 17/02/2025



**AYUNTAMIENTO
DE CHIMENEAS**

Gastos en Bienes Corrientes y servicios	13,96	60	69.130,34	0	0,00
20.- Arrendamientos y Cánones	0,00	0	0,00	0	0,00
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	12,95	11	1.402,58	0	0,00
22.- Material, Suministros y Otros	13,98	49	67.727,76	0	0,00
23.-Indemnizaciones por razón del servicio	0,00	0	0,00	0	0,00
24.- Gastos de Publicaciones	0,00	0	0,00	0	0,00
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0,00	0	0,00	0	0,00
Inversiones reales	4,00	7	125.044,11	0	0,00
Otros Pagos pendientes por operaciones comerciales	0,00	0	0,00	0	0,00
Operaciones Pendientes de aplicar a Presupuesto	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL operaciones pendientes de pago a final del trimestre	7,55	67	194.174,45	0	0,00

De lo que los Señores concejales se dan por enterados.

4.- PRESUPUESTO PRORROGADO 2.025.

El Pleno conoció la Resolución n.º 2025-0012 de 28 de enero de 2.025, sobre la Prórroga del Presupuesto del ejercicio anterior para el año 2.025.

5.- RENUNCIAS E INCOMPATIBILIDADES AL CARGO DE CONCEJALES.

Visto que tuvieron entrada escritos de renunciaciones al producirse la incompatibilidad de los siguientes Concejales:



**AYUNTAMIENTO
DE CHIMENEAS**

Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF/CIF
ISABEL MOLINA ALBARRAL		
Cargo	CONCEJALA	
Fecha del hecho causante 5/12/2024		
Grupo Político IZQUIERDA UNIDAD PARA LA GENTE		
Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF/CIF
PEDRO SALVATIERRA GARCÉS		
Cargo	CONCEJAL	
Fecha del hecho causante 4/12/2024		
Grupo Político PSOE-A		
Nombre y Apellidos/Razón Social		NIF/CIF
MARIA ASCENSIÓN MOLINA CABALLERO		
Cargo	CONCEJALA	
Fecha del hecho causante 23/12/2024		
Grupo Político PARTIDO POPULAR		

Visto que con fecha 28/01/2025 una vez estudiado los escritos que acreditan la incompatibilidad se considera necesario iniciar expediente para tomar conocimiento de los mismos.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Hecho causante que da lugar a la pérdida de condición del cargo de Concejal incompatibilidad	19 de enero presentación de renuncias por estabilizar como Empleados públicos en fechas 4; 5 y 23 de diciembre del 2024;	Los concejales presentan renuncia por estabilización como empleados públicos de esta Administración Pública
Informe Jurídico	29/01/2025	

Visto que la toma de razón de la incompatibilidad le corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la incompatibilidad al cargo de los siguientes Concejales:

Nombre y Apellidos	NIF
ISABEL MOLINA ALBARRAL	
PEDRO SALVATIERRA GARCÉS	
MARIA ASCENSIÓN MOLINA CABALLERO	



AYUNTAMIENTO DE CHIMENEAS

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral de Zona, para que expida las credenciales acreditativas de los candidatos que han de sustituir a los concejales que han renunciado por incompatibilidad para que puedan tomar posesión de sus cargos.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.- La Portavoz del PP, María Ascensión Molina, en relación con la limpieza de los colegios de Chimeneas, pregunta si los operarios de mantenimiento podrían pasarse de vez en cuando con una sopladora para limpiar los patios y facilitar la tarea de las limpiadoras, o bien que se le facilite una sopladora a las limpiadoras para realizar este trabajo.

El Alcalde manifiesta que se tendrán en cuenta su propuesta.

No habiendo más asuntos incluidos en el Orden del Día, la Presidencia levantó la Sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día de la fecha indicada al principio, extendiéndose de todo lo acordado la presente Acta, por mí la secretaria, que doy fe. Certifico.

V.º B.º

El Alcalde,

Fdo.: D. Miguel Pérez Izquierdo.

La Secretaria,

Fdo.: Dña. Ana María Ordóñez Clemente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DEL PLENO
Número: 2025-0001 Fecha: 17/02/2025